

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa
Centro	Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de Estudios sobre la Paz la Seguridad y la Defensa (MADRID)
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha expuesto correctamente el perfil de ingreso y los criterios de admisión conforme a la memoria de verificación.

Las competencias del título son accesibles y se ajustan a lo expuesto en la memoria de verificación.

Es accesible la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos y trabajo fin de grado).

Es accesible la documentación oficial del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web del título en esta dimensión es clara, intuitiva y está muy bien estructurada. Respecto a la información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título, ésta se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se valora positivamente la información sobre los criterios de admisión, las salidas profesionales y un enlace a un buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, así como otro enlace a una jornada de información del Máster previa a su inicio. Así mismo se considera muy adecuada la información que existe sobre la atención a los estudiantes con discapacidad.

Los enlaces en general funcionan y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. Se dispone de enlaces de acceso libre a la memoria de verificación, al Informe de verificación (Consejo Universidades), al RUCT y BOE.

La información pública de las guías docentes es muy completa, homogénea y está disponible sin restricciones a través de la web del título. Además, dichas guías se ajustan en la mayoría de los aspectos a la última memoria verificada, con la excepción del sistema de evaluación, dado que en la mayoría de los casos (todos menos el TFM) no se explicita y se limita a indicar que "El alumno debe seguir las orientaciones que se le facilitan en la guía general y en la propia plataforma durante el período de impartición de la asignatura". Sin embargo, en un acceso restringido que ha facilitado la Universidad se han localizado las guías docentes con contenidos similares pero incorporando explícitamente el criterio de evaluación "Sobre un máximo de 10 puntos, 3 corresponderán los ejercicios escritos parciales, 3 a la resolución de casos prácticos y 4 a ejercicios generales". Por tanto, se recomienda incorporar esta información a las guías docentes con acceso no restringido. Además, se echa en falta la relación de competencias a alcanzar por los estudiantes en cada asignatura.

Se valora positivamente que en la página del título se aporte un enlace en el que se recoge una breve nota curricular del equipo docente.

De cara a las dos modalidades de impartición (semipresencial y a distancia), en la web del título se aporta un enlace "Desarrollo del programa" donde se describe de forma detallada toda la información relevante, incluyendo las fechas de exámenes y criterios de evaluación generales. Sin embargo, se recomienda incorporar estos criterios de evaluación en las guías docentes de las diferentes asignaturas.

En cuanto al TFM se aporta un enlace en el que se definen los principales aspectos a tener en cuenta por parte del alumno a la hora de realizarlo con solvencia, como son las normas de presentación, el calendario, las fechas claves en cada convocatoria, consejos metodológicos para la elaboración del trabajo y aspectos formales para la redacción. Esta información se valora positivamente.

Con carácter general en las guías docentes se hace referencia a los resultados de aprendizaje, pero no a las actividades formativas de las asignaturas, por lo que no se puede valorar si dichas actividades formativas facilitan la adquisición

de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Se recomienda subsanar esta deficiencia.

Con la excepción del TFM, en el resto de asignaturas no se explicita el sistema de evaluación y se limita a indicar que "El alumno debe seguir las orientaciones que se le facilitan en la guía general y en la propia plataforma durante el período de impartición de la asignatura". Se recomienda subsanar esta deficiencia.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el calendario de exámenes está disponible.

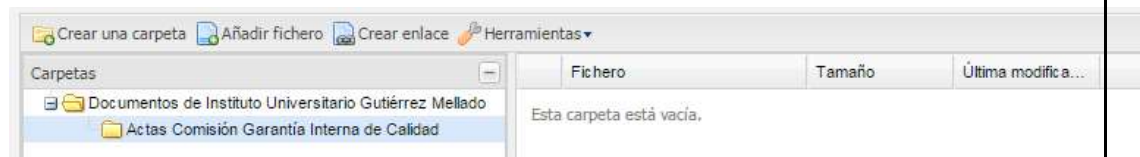
Como buena práctica se puede resaltar la breve nota curricular del claustro docente y la jornada informativa del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, cuya primera versión se realizó el 30 de junio de 2008, siendo la tercera versión del 29 de abril de 2014. Así mismo se refiere al Manual de Procedimientos del SGIC-U en su segunda versión de fecha 29 de julio de 2011.

La definición de los objetivos de calidad se evidencia a través del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED pero no se especifican los objetivos de calidad ni del Instituto universitario ni del título. La revisión de los objetivos de calidad está asignada a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Instituto Universitario y la Comisión Coordinadora del Título pero en los enlaces aportados no se evidencian ni la existencia de los objetivos ni la revisión de los mismos.



En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. La difusión de los resultados obtenidos se realiza a través del Portal Estadístico. No se evidencia ninguna información sobre la participación de los grupos de interés de este Máster en la valoración, análisis y mejora del mismo.

Por último, en relación a la recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, además de la documentación general de la UNED al respecto, se especifica que el Instituto dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, pero el enlace que se aporta se refiere a una página de contacto con el Instituto.



No se evidencian aportaciones sobre el análisis específico de las sugerencias, quejas y reclamaciones ni cómo los resultados de este análisis influyen en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El enlace aportado en las evidencias redirige a una web general donde aparece el listado completo de profesores de la Facultad. En cualquier caso, como se ha indicado previamente, en la web del título se presenta un enlace a una breve

descripción del profesorado, aunque se recomienda aportar un enlace a la página web de cada profesor o a su curriculum vitae completo. Además, hay que destacar que el profesorado detallado en la memoria de verificación, con nombres y apellidos, coincide con el explicitado en la web del título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Este Máster no tiene Prácticas Externas en su plan de estudios.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

No se aporta ningún dato dado que, según la Universidad, no se dispondrá de esta información hasta el mes de octubre de 2014. Sin embargo, al menos, se podría haber aportado información relativa al número de estudiantes matriculados.

Además, según la memoria de verificación el primer curso de implantación fue

el 2012-2013, por lo que no se entiende cómo no se dispone, al menos, de las tasas correspondientes a este curso.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken